

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4752

Casbas de Huesca

Secretaría

Aprobación del padrón de agua tercer trimestre de 2026

Aprobación del padrón de la tasa del servicio de abastecimiento de agua del tercer trimestre 2026.
Decreto numero 45 de 19 de octubre de 2026

Casbas de Huesca, 19 de octubre de 2026. Alcaldesa, Maria Pilar Viu Bescos.



Ayuntamiento de
CASBAS DE HUESCA

NIF: P2210900C

Secretaría

Expediente 1867485E

Mediante Resolución de esta Alcaldía se aprueba el padrón de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua, correspondiente al tercer trimestre de 2026, y se exponen al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO Dos meses contados a partir del siguiente a la finalización de la exposición pública.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Lo que se anuncia por el presente EDICTO en cumplimiento del art 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La Alcaldesa, Maria Pilar Viu Bescos.